

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA.**

Nombre del Proyecto: GG- PR- Informe señalización

Tipo de Proyecto: Resolución

Autor: German Gómez

Bloque: Partido Justicialista

Tema: Solicita informe a Dirección Provincial de Vialidad.

Expte:

Fojas:

Fecha:

FUNDAMENTOS

HONORABLE CÁMARA:

Que, el desarrollo de infraestructura vial adecuada ocupa un aspecto central en la definición de políticas, coordinadas con los distintos actores de la sociedad, tendientes a reducir la tasa de siniestralidad vial. La Dirección Provincial de Vialidad (DPV), dependiente funcionalmente del Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública. Tiene como principal función: planificar y administrar estratégicamente la conservación, apertura, y construcción de caminos bajo su jurisdicción, resolviendo técnicamente futuras necesidades viales, garantizando la libre circulación de rutas en la provincia. Tareas que tienen como principal objetivo, atender a las necesidades de sociedad.-

Que, la Ley Provincial de Tránsito N°: 9024/17 establece en el *Artículo 17- La vía pública será señalizada y demarcada conforme al Anexo II de esta ley y al sistema uniforme que se reglamente de acuerdo con los convenios nacionales e internacionales vigentes...* Cabe resaltar la importancia de la señalización en cruces y sendas peatonales frente a establecimientos educativos, según la normativa provincial, todos los edificios educativos deben ser señalizados en sus proximidades con cartelería vial que indique "Espacio Escuela" y que incluya el logotipo indicativo homologado, ya que la inadecuación de la señalización y la ausencia de demarcación no debe considerarse como un asunto menor, debido a que puede tener graves consecuencias en términos de seguridad vial y de responsabilidad legal en caso de ocurrir algún accidente.-

Por tales motivos, a los efectos de garantizar la seguridad vial cuidando a peatones, especialmente los estudiantes que ingresan y salen del edificio escolar es que solicitamos a la Dirección Provincial de Vialidad informe las demarcaciones y señalizaciones horizontales con doble o simple línea amarilla realizados frente a los diferentes establecimientos educativos de la provincia de Mendoza en el último año, como así mismo la colocación de leyendas de PARE, las velocidades máximas de 20 kilómetros por hora, reductores de velocidad y cartelería vertical alertando sobre el arribo a un cruce escolar indicando el nombre y localización de dichos establecimientos educativos; presupuesto para realizar obras futuras con tales fines; si se están trabajando actualmente en tales obras.-

Mendoza, 20 de Mayo de 2024.-

Germán Gómez

Diputado Provincial

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA**

RESUELVE:

Artículo 1º: - Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad informe detallado respecto a:

A.- Demarcaciones y señalizaciones horizontales con doble o simple línea amarilla realizados frente a los diferentes establecimientos educativos de la provincia de Mendoza en el último año, como así mismo la colocación de leyendas de PARE, las velocidades máximas de 20 kilómetros por hora, reductores de velocidad y cartelera vertical alertando sobre el arribo a un cruce escolar indicando el nombre y localización de dichos establecimientos educativos;

B.- Presupuesto destinado para realizar obras futuras con tales fines;

C.- Si se están trabajando actualmente en tales obras, indique la zona.-

Artículo 2º.- De forma.

Mendoza, 20 de Mayo de 2024.-

Germán Gómez

Diputado Provincial

